



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

19/21
23 NOV

RAC ATS

Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 10 de noviembre de 2021 fue aprobada la Revisión 05 a la Edición 01 de la RAC ATS, “Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo.” Esta regulación aplica al proveedor de servicios que brinda servicios de tránsito aéreo dentro del territorio nacional y en aquellas áreas en que la República de El Salvador tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales.

La RAC ATS Edición 01, Revisión 05, será de obligatorio cumplimiento a partir del 02 de diciembre de 2021.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC A48/20

Favor tomar nota